

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISEÍS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, Diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Demandante	MARTHA CECILIA ARANGO RESTREPO
Demandado	FARID ENRIQUE SIERRA RESTREPO
Proceso	EJECUTIVO CON ACCIÓN REAL
Radicado No.	05001 40 03 016 2019-01229
Asunto	Autoriza desglose, incorpora respuesta oficio y pone conocimiento

Como quiera que la parte demandante acreditó el pago del respectivo arancel judicial y que el desglose de los documentos requeridos es procedente, toda vez que el presente proceso terminó por transacción mediante auto del 30 de noviembre de 2020, se autoriza el desglose del título base de la ejecución (*8 escritura pública N° 0883 del día 06 de mayo de 2013*), la misma que será entregado a la parte interesada con las anotaciones respectivas.

De otro lado, se incorpora al proceso la respuesta del oficio numero 1330 del 11 de noviembre de 2020, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur de Medellín, respuesta que puede ser consultada en el siguiente enlace.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/cmpl16med_cendoj_ramajudicial_gov_co/EbnIXVhllrVOs03QnjJmMMwB1GMqdfu2mvsNRBoNaETzuA?e=d4u77m

Para los afectos aquí previstos, la apoderada demandante deberá comunicarse previamente a través de la línea de WhatsApp del Despacho, en el número 3014534860, para solicitar la programación de la correspondiente cita.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ

f.m

<p>JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN</p> <p>Se notifica el presente auto por</p> <p>ESTADOS # <u> 27</u> _____</p> <p>Hoy 18 de febrero de 2021, siendo las 8: am</p> <p>DIANA CAROLINA PELAEZ GUTIERREZ</p> <hr/> <p>SECRETARIA</p>

MARLE

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d8da06e5e4491948291acc4cd3c66927ab72d526c73cba31098015ed6d
9dea9a**

Documento generado en 17/02/2021 11:30:11 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**